

4072

30

TITULOS INMOBILIARIOS S.A.

Guayaquil, 27 de marzo del 2014

Señora.

VIRGINIA GARZOZI SACRE.

3497-1163

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TITULOS INMOBILIARIOS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted, GERENTE de la sociedad por un periodo de 5 AÑOS , contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, así mismo tendrá atribuciones y deberes determinados en la ley y los Estatutos Sociales de la compañía.

TITULOS INMOBILIARIOS S.A. se constituyo mediante escritura pública otorgada ante la Notario Primero Quinta del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñones Velásquez Grace, el día 29 de julio de 1963 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 5 de agosto del mismo año.

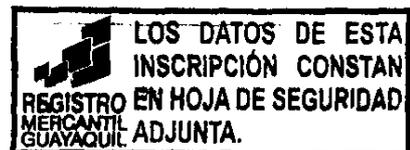
De usted, muy atentamente,

VICTORIA VIRGINIA ANTON GARZOZI
PRESIDENTA AD-HOC
C.I. 090426277-1

Razón: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE DE LA COMPAÑÍA TITULOS INMOBILIARIOS S.A. , en los términos de este nombramiento.

Guayaquil, marzo 28 del 2014-05-29

VIRGINIA GARZOZI SACRE
C.I. 090084530-6



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.049
FECHA DE REPERTORIO: 30/may/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

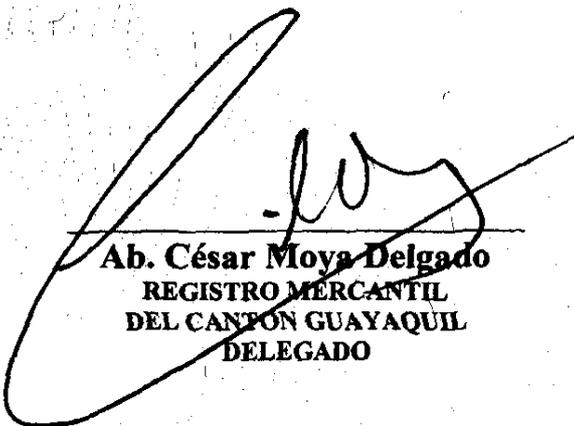
1.- Con fecha treinta de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía TITULOS INMOBILIARIOS S.A., a favor de VIRGINIA GARZOZI SACRE, de fojas 21.658 a 21.660, Registro de Nombramientos número 7.002.

ORDEN: 24049



Guayaquil, 03 de junio de 2014

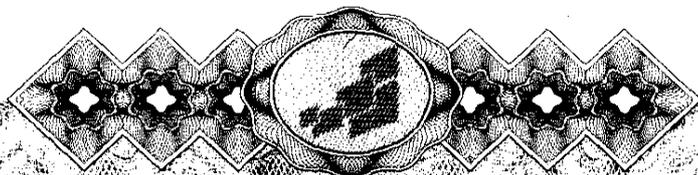
REVISADO POR:



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 801819



Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABUIL

10.10.2014

RECIBIDO

Hora 10:45
Firma Paola